

Expediente: **714/11**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ MONTES DEL OESTE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23235189879 - *PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR*

90000000000 - *MONTES DEL OESTE S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 714/11



H20601342770

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ MONTES DEL OESTE S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 714/11. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 02 de julio de 2026.

- 1) Téngase por apersonado al letrado FANJUL DIEGO MAURICIO, con domicilio legal constituido en casillero digital N° 23235189879, désele intervención de ley en el carácter de apoderado por la parte actora en merito a la copia de poder que acompaña.
- 2) Se informa que, luego de una exhaustiva búsqueda, la presente causa no fue hallada, lo que se atribuye a la reciente mudanza de edificios. Previo a lo solicitado queda el expediente en lista ordenada para su búsqueda y posterior digitalización. Notifíquese digitalmente. PAL

Actuación firmada en fecha 02/07/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.